

RESOLUCIÓN CS N° 035/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAR 2015

Expediente N° 4037/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades solicita la aprobación de las Misiones y Funciones de un cargo de Jefe de Departamento de Patrimonio - Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo de su Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 295/09 establece "que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06."

Que se han analizado las Misión y Funciones propuestas por la mencionada Unidad Académica, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

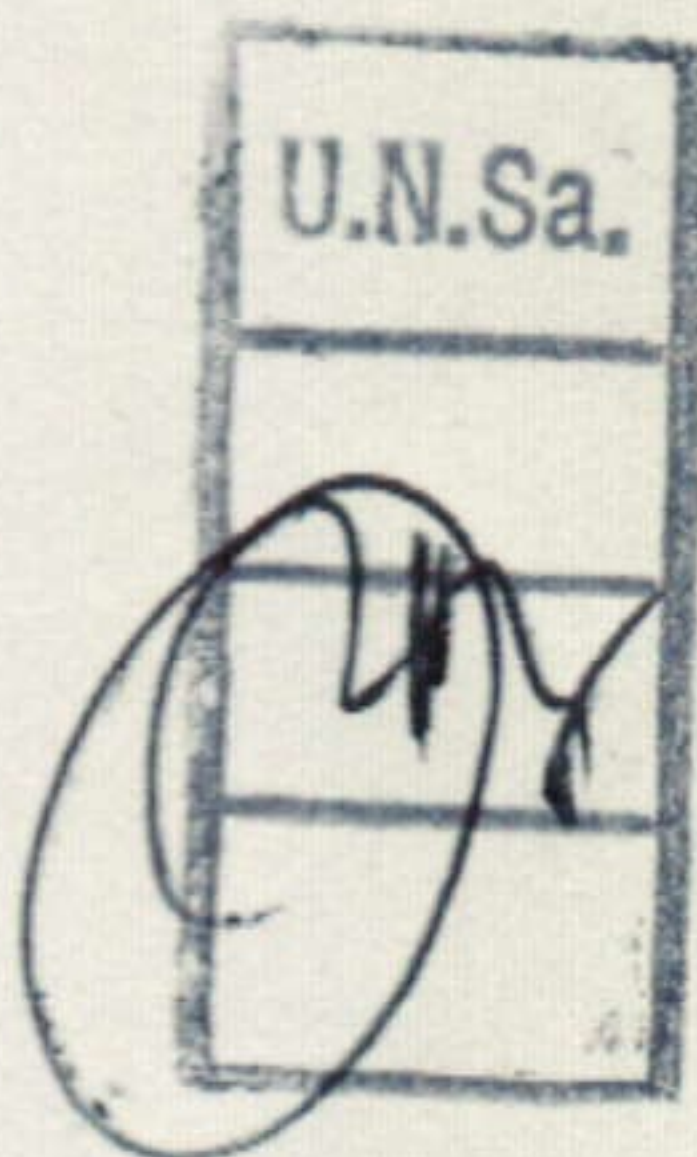
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 003/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO** - Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN CS N° 035/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO – FACULTAD DE HUMANIDADES

CATEGORÍA: 3 (TRES)

AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO

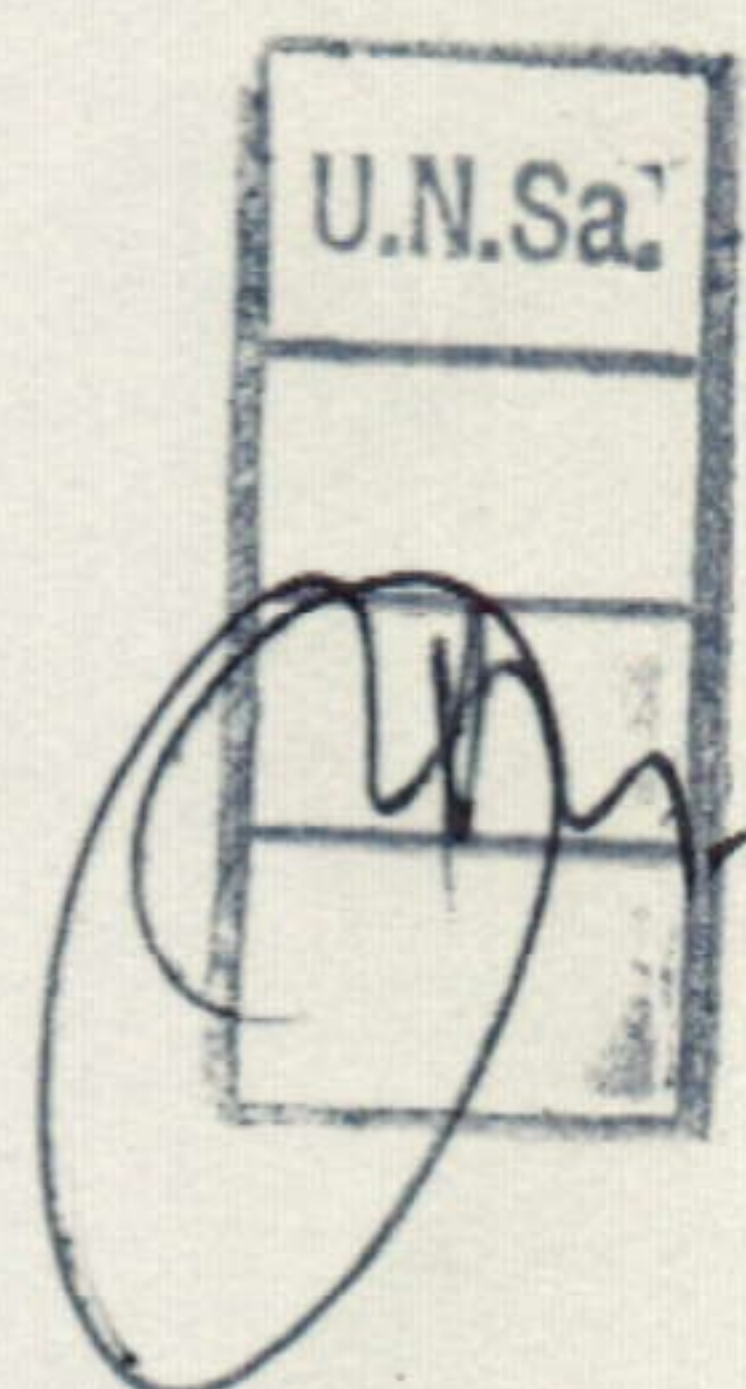
DEPENDENCIA JERÁRQUICA: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO

MISIONES Y FUNCIONES

MISIÓN: Asiste a la Dirección de Compras y Patrimonio en todo lo relacionado a las funciones de la gestión patrimonial de la Facultad: Ingreso patrimonial de bienes de uso, incorporación de donaciones, transferencias patrimoniales, relevamiento de bienes por sectores.

FUNCIONES:

- Colaborar en la realización de la contabilidad patrimonial de la totalidad de los bienes que la Facultad adquiera o reciba como legado o donación.
- Asistir en la actualización del registro de cargos, descargos y responsables, como asimismo del archivo de altas y bajas.
- Participar en la formulación de cargos de responsabilidad patrimonial por la tenencia, cuidado y uso transitorio de los bienes patrimoniales.
- Acompañar en la ejecución del control físico periódico de los bienes de uso y su identificación mediante inventario.
- Llevar actualizado el archivo correspondiente.
- Realizar reservas para el préstamo transitorio de material didáctico y salas de dictado de clases.
- Cooperar en la provisión de insumos para las áreas administrativas y académicas de la Facultad.
- Cumplir tareas de colaboración y apoyo a las tareas de la Dirección de Compras y Patrimonio.
- Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño del personal del tramo intermedio e inicial.
- Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA